ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADORIANSHRIMP S.A.

En Guayaquil, al treinta y uno de marzo del 2017, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Cdla. Adace Calle B #201 y Calle 4ta. y de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUADORIANSHRIMPS S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, y que son:

- La Compañía ECUADORIANSHRIMPS S.A., propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción; y,

- El Señor Eduardo Seminario Carrión, propietario de trescientos setenta y cinco (375) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

- El Señor Miguel Seminario Carrión, propietario de una (1) acción ordinaria, liberada y nominativa de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

- La compañía BJFC HOLDING SA, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

- La compañía INVESCASCOL SA, propietaria de ochenta y ocho (88) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

- El Señor Juan Luis Ortega Guarderas, propietario de ciento treinta y seis (136) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción.

Se designa presidente Ad Hoc de la sesión, al Señor Eduardo Seminario Carrión, quien acepta la designación; y, actúa como secretario de la junta, el Señor Miguel Seminario Carrión.

El presidente ad hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a secretaria dar lectura del Informe de Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la junta que después de deliberar su contenido lo acepta por unanimidad y, considerando el éxito de las gestiones realizadas.

El Secretario expresa que, como consecuencia deja constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, por el ejercicio económico de 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario, por el ejercicio económico de 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 2016.
4. Delegación de comisario principal

El Presidente Ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2016, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2016; de los que se infiere que la compañía ha tenido pérdida de 64,677.61. Acto seguido y continuando esta la elección como Comisario principal designación que se resolvió por unanimidad:

Comisario Principal: C.P.A. Geoconda Cordero

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.

Atentamente,

p. Eduardo Seminario Carrión
Accionista
Presidente Ad Hocde la Junta

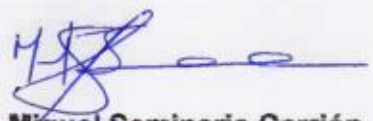

p. Miguel Seminario Carrión
Accionista
Secretario Ad Hoc de la Junta